



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI**

RECIBIDO

FECHA: 01 MAR 2021
HORA:
FIRMA:

Oficio No. URL.527647

Santiago de Cali, 26 de Septiembre de 2020

Doctor (a) :

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

SECRETARIA

JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

CARRERA 52 # 2 - 00 PISO 3 CALI VALLE

Ref.: **Proceso:** Restitución de bien Inmueble
Demandante: MARIA LUCENA SANCHEZ MORENO
MARIA FERNANDA PEREZ VELEZ, KELLI
Demandado: JOHANA RIOS TONGUINO

Expediente: 760014189003-2020-00303-00

En atención a su oficio No. 1515 del 14 de Septiembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 26 de Septiembre de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: GCY252 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: GCY252
Clase: CAMIONETA
Modelo: 2019
Chasis: JM7DK2W7AK1412668
Serie:
Motor: PE21224347
Propietario:
Documento de identificación:

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

www.serviciostransito.com

STELLA SALAZAR TORO
Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia, Carrera 3 No. 56 - 56
Jefe Unidad Legal

Sede principal CDAV Cali No. 3BN-200 La Flora
Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205
Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201
Contact Center: 445 9000





**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**
Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

GCY252 - Pág 1 de 2

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 30 de Septiembre de 2020

OFICIO No. UL 00257461

SEÑORES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

ATN. ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

SECRETARIA

CARRERA 52 N° 2- 00 PISO 3 CASA DE JUSTICIA DE SILOE

CALI- VALLE

RADICACION: 760014189003-2020-00303-00

El vehículo de placas **GCY252** tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Serie:	
Marca:	MAZDA	Chasis	JM7DK2W7AK1412668
Carrocería:	WAGON	Cilindraje:	1998
Línea:	CX-3	Toneladas:	0
Color:	ROJO DIAMANTE	Pasajeros:	5
Modelo:	2019	Servicio:	PARTICULAR
Motor:	PE21224347	Afiliado a:	
Estado vehículo:	Activo	F. Ingreso:	27/02/2019
Aduana:	B/VENTURA	Manifiesto:	352018000563629
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL	Fecha:	10/12/2018

Certificado de movilización 581867, 02/2019

PIGNORACIONES

28/02/2019 a favor de: BANCO DAVIVIENDA S.A Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 1515 del 14 de Septiembre de 2020 Radicado el 26 de Septiembre de 2020 Expediente 760014189003-2020-00303-00 Embargo y Secuestro, Proceso: Restitución de bien Inmueble, JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, Dirección CARRERA 52 # 2 - 00 PISO 3 CALI VALLE CALI Demandado: MARIA FERNANDA PEREZ VELEZ, KELLI JOHANA RIOS TONGUINO, Demandante: MARIA LUCENA SANCHEZ MORENO, Emisor: ANA CRISTINA GIRON CARDOZO, Cargo del emisor: SECRETARIA.

PROPIETARIO ACTUAL

MARIA FERNANDA PEREZ VELEZ con CC N° 1144050302, CARRERA 50 # 14C -31 de CALI, tel:NO REPORTADO, celular:3216387895

www.scmovilidad.com

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

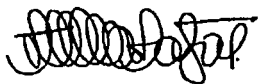
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000



LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA
SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION



STELLA SALAZAR TORO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS
SEDE PRINCIPAL SALOMIA Calle 56 No. 3-45 PBX: 429 19 55 Santiago de Cali



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

RECIBIDO

FECHA: 01 MAR 2021
HORA:
FIRMA:

Oficio No. URL.527646

Santiago de Cali, 26 de Septiembre de 2020

Doctor (a) :

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

SECRETARIA

JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

CARRERA 52 # 2 - 00 PISO 3 CALI VALLE

Ref.: **Proceso:** Restitución de bien Inmueble
Demandante: MARIA LUCENA SANCHEZ MORENO
KELLI JOHANA RIOS TONGUINO, MARIA
Demandado: FERNANDA PEREZ VELEZ

Expediente: 760014189003-2020-00303-00

En atención a su oficio No. 1514 del 14 de Septiembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 26 de Septiembre de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: FRM039 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: FRM039
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2019
Chasis: 3KPA351ABKE136309
Serie:
Motor: G4LCJE717019
Propietario:
Documento de identificación:

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

www.servicioscarteria.com

STELLA SALAZAR TORO
Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.
Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 36

Sede principal: CDAV - Calle 70 No. 3BN-200 La Flora
Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205
Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201
Contact Center: 445 9000





**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**
Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

FRM039 - Pág 1 de 2

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 30 de Septiembre de 2020

OFICIO No. UL 00257460

SEÑORES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

ATN. ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

SECRETARIA

CARRERA 52 N° 2- 00 PISO 3 CASA DE JUSTICIA DE SILOE

CALI- VALLE

RADICACION: 760014189003-2020-00303-00

El vehículo de placas **FRM039** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	KIA	Chasis	3KPA351ABKE136309
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1368
Línea:	RIO	Toneladas:	0
Color:	GRIS	Pasajeros:	5
Modelo:	2019	Servicio:	PARTICULAR
Motor:	G4LCJE717019	Afiliado a:	
Estado vehículo:	Activo	F. Ingreso:	02/10/2018
Aduana:	SANTA MARTA (MAGDALENA)	Manifiesto:	192018000072833
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL	Fecha:	13/07/2018

Certificado de movilización 569382, 10/2018

PIGNORACIONES

02/10/2018 a favor de: null BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 1514 del 14 de Septiembre de 2020 Radicado el 26 de Septiembre de 2020 Expediente 760014189003-2020-00303-00 Embargo y Secuestro, Proceso: Restitución de bien Inmueble, JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, Dirección CARRERA 52 # 2 - 00 PISO 3 CALI VALLE CALI Demandado: KELLI JOHANA RIOS TONGUINO, MARIA FERNANDA PEREZ VELEZ, Demandante: MARIA LUCENA SANCHEZ MORENO, Emisor: ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO, Cargo del emisor: SECRETARIA.

PROPIETARIO ACTUAL

KELLI JOHANA RIOS TONGUINO con CC N° 1061686103, CRA 46 1 54 TORR 3 de POPAYAN, tel:NO REPORTADO, celular:3105306905, el propietario del vehículo tiene, infracciones morosas pendientes de pago

WWW.SANTANDER.CO

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

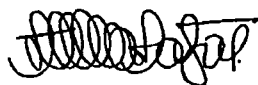
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000



LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA
SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION



STELLA SALAZAR TORO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS
SEDE PRINCIPAL SALOMIA Calle 56 No. 3-45 PBX: 429 19 55 Santiago de Cali

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo, una vez allegada la respuesta por parte de la Secretaria de Transido -Unidad Legal-. Sirvase proveer.
Santiago de Cali, 3 de marzo de 2021.

La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0335
RADICACIÓN: 76001-41-89003-2020-00303-00
Cali, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

Se glosa al expediente respuesta proveniente de la Secretaria de Transido -Unidad Legal- donde que se acató la medida consistente en el embargo de los vehículos de placas FRM 039 y GCY 252, seguidamente se debe aclarar que las anteriores medidas ya fueron levantadas en auto antecedente.

Igualmente se tiene que se encuentran evacuadas todas las diligencias dentro del presente proceso, y sin trámite pendiente por parte de esta instancia, este despacho judicial ordenara su respectivo archivo, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento la respuesta remitida por Secretaria de Transido -Unidad Legal- donde consta que se acató la medida consistente en el embargo de los vehículos de placas FRM 039 y GCY 252, para conocimiento de la parte interesada.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado instaurado por MARIA LUCENA SANCHEZ MORENO, contra KELLI JOHANA RIOS TONGUINO y MARIA FERNANDA PEREZ VELEZ, de conformidad con el Artículo 122 del Código General del Proceso, como quiera que no se encuentran actuaciones pendientes de resolver por parte de esta instancia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

Sonia Duran Duque
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CALI

En estado No. 036 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 05 MAR 2021

La secretaria.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

hgao